



**FONDO DE EMPLEADOS FONTAL**  
**NIT-860.450.803-8**  
**Personería Jurídica No. 270 del 18 de febrero de 1983**  
**Calle 54 A sur No. 37 A 11 casa 76 Bogotá D.C. Tel:3043639471**

**COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**  
**Informe de Gestión**

**Señores: Asociados y Miembros de la Junta Directiva**  
**Fecha: 26 de febrero de 2024**

**Apreciados Señores:**

El Comité de Control Social, como observador del cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, Vela por un buen servicio y esta al tanto de las necesidades de los asociados del Fondo, genera el siguiente informe:

Este informe se presenta desde enero a diciembre de 2023.

Evidenciamos que las decisiones de la Junta Directiva fueron tomadas de común acuerdo y en procura del bien común para todos los asociados del Fondo de Empleados Fontal, ya que como integrantes del Comité de Control Social estuvimos atentos de que los servicios ofrecidos por el fondo cumplieran con lo establecido, En el caso de los créditos se verificó que se giraran lo mas oportunamente posible, que las tasas ofrecidas se aplicaran a cada modalidad de manera debida y que se cumpla con cada uno de los requisitos, también se verificó que los auxilios solicitados por los asociados se entreguen debidamente, fuimos testigos de que se incentivo a los asociados a continuar como afiliados del fondo, en el caso de los retirados. Fuimos observadores de que las decisiones que se tomarán fueran en beneficio de los asociados y también para crecimiento del fondo.

**ACTIVIDADES OBSERVADAS DURANTE EL 2023**

1. Se realizaron reuniones de Junta Directiva de manera virtual, en donde se presentaron y analizaron informes financieros, administrativos y de revisoría fiscal con el ánimo de tomar decisiones y dar cumplimiento a las obligaciones del fondo.
2. El fondo entrega a sus asociados los premios y demás detalles que se compromete a dar.
3. Se observo que en la pagina Web se encuentra publicada toda la información de Fontal incluyendo los formatos necesarios para créditos, auxilios y demás beneficios, también se han venido atendiendo telefónicamente a los asociados y por whats app. En el intento por mejorar el servicio.
4. Se observa el nombramiento de nuevos Representantes Legales de manera clara y honesta.
5. Se observa que las personas de nivel administrativo ya se encuentran formalmente registrados en cámara de comercio.
6. Se les entregó pines de bonos regalo a los asociados, no se evidencio reclamaciones por la entrega de bonos por parte de los asociados.

**Quejas y Reclamos**

- El comité de control social está en la obligación de vigilar y hacer seguimiento de las quejas o reclamos que presenten los asociados.
- Es importante que los asociados den sus puntos de vista basados en el respeto.
- No solo es importante quejarnos, si no también participar y ayudar en las decisiones.
- Como asociados de Fontal debemos contribuir a que el fondo crezca, informando a nuestros compañeros las ventajas que hay al ahorrar, si el fondo crece todos tendremos mejores beneficios.

Atentamente,

**Comité de Control Social**

Firmado en el original